

SINDICATO MEDICO PROFESIONAL DE ASTURIAS (S.I.M.P.A.)

MIEMBRO DE LA CONFEDERACIÓN ESTATAL DE SINDICATOS MEDICOS (C.E.S.M.)

Ingeniero Marquina, 3-1º izq., 33004. OVIEDO. Telf. 985 25 33 62. 985 24 26 38. Fax: 985 25 35 88.

E.mail: info@simpa.es. www.simpa.es

NOTAS ACLARATORIAS SOBRE DUDAS RESPECTO A LA INTRODUCCIÓN DE MÉRITOS EN LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN.

Buenos días de nuevo.

En estos pocos días desde el inicio de las publicaciones han surgido varias dudas, las más frecuentes las respondemos por si fueran de utilidad a otros concursantes.

1) ¿Qué datos son cargados de oficio en la aplicación? **DEPENDE DE CADA EXPEDIENTE.** A unos puede cargarle todo el tiempo trabajo, a otros una parte, puede cargar la carrera y/o la OPE aprobada en Asturias o no...

¿De que depende? De la interconexión entre bases de datos del propio SESPA, si ya estuviste en el valorat por una OPE previa tendrás mejor cargados los datos, si no posiblemente te faltarán.

¿Entonces que hago si faltan? **INTRODUCIR LO QUE FALTA. ESTE ES EL MOMENTO DE AGREGARLO Y BAREMARLO.**

¿Y si no tengo aún los certificados? No debe preocuparte. los justificantes de cada méritos los pedirá el Tribunal, si los pide, después de los listados definitivos, y habrá un mes para introducirlos. En estos ítems que se supone conoce " de oficio", lo lógico es pensar que sin siquiera los pedirá, los justificará la Administración. Peor ya digo que para esto fata mucho. Repito: es el momento de agregar y baremar, no de justificar.

2) ¿Qué valor tiene el **Diploma de Estudios Avanzados** (DEA)? A priori, no es considerado en el baremo. Esta pregunta es frecuente. El DEA que emitía la Universidad hasta 2009 era un medio para alcanzar al suficiencia investigadora y poder leer la tesis. Con la llegada de Bolonia se cambió a Máster oficial, ya con validez de Master en si mismo. El problemas es que LA UNIVERSIDAD NUNCA LO CONVALIDÓ. por más que su contenido fuera idéntico. Por tanto, la Administración no lo tiene como equivalente. Si loa puntos que proporciona son decisivos para el concursante, la única opción que parece posible es introducirlos como Master oficial y baremarlos, si luego es rechazado, se puede intentar reclamar en base a al igualdad de programas, aunque el recorrido legal sea dudoso. El no ya lo tenemos, y lo que no se podrá es aportar luego si la Universidad pro cualquier razón cambiase el criterio. .